



Economía

ISSN 2545-6636



Informes Técnicos vol. 1 n° 123

Cuentas nacionales vol. 1 n° 11

Cuenta de generación del ingreso
e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del primer trimestre de 2017



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

Instituto Nacional
de Estadística
y Censos **indec**

Informes Técnicos. Vol. 1, n° 123

ISSN 2545– 6636

Cuentas nacionales. Vol. 1 n° 11

Cuenta de generación del ingreso

e insumo de mano de obra.

Estimación provisoria del primer trimestre de 2017

ISSN 2545– 6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2017 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Mag. Marisa Wierny, Lic. Susana Kidyba

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, julio de 2017

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54– 11) 4349– 9652/54/62

Correo electrónico: ces@indec.mecon.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gov.ar/calendario.asp

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- Dato igual a cero
- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- e Dato estimado
- /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

Índice

Pág

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Año 2016 y primer trimestre de 2017	3
Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Año 2016 y primer trimestre de 2017	3
Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2017	4
Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles. Primer trimestre de 2017	5
Nota metodológica	6
Enlace a Metodología N° 24	7

Buenos Aires, 18 de julio de 2017

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra Estimación provisoria del primer trimestre de 2017

Los valores anualizados de los componentes del Valor Agregado Bruto a precios básicos para el primer trimestre de 2017 reflejan una participación de 55,6% para la remuneración al trabajo asalariado, 12,2% para el Ingreso mixto bruto, -2,8% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y un 35,0% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son: 46,6%, 14,7%, -3,4% y 42,1%, respectivamente (ver cuadro 3).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Año 2016 y primer trimestre de 2017

Componentes de Valor Agregado Bruto a precios básicos	Año 2016				Total 2016	Año 2017 1º trim.
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.		
Millones de pesos						
Valor agregado bruto a precios básicos	5.775.119	7.026.634	6.902.525	7.428.484	6.783.190	7.479.718
Remuneración al trabajo asalariado	3.152.934	3.382.892	3.635.720	3.933.369	3.526.229	4.159.451
Ingreso bruto mixto	725.037	740.360	753.575	856.151	768.781	916.008
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 114.786	- 237.472	- 303.977	- 320.594	- 244.207	- 212.023
Excedente de explotación bruto	2.011.933	3.140.855	2.817.206	2.959.558	2.732.388	2.616.281
Estructura %						
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	54,6	48,1	52,7	52,9	52,0	55,6
Ingreso bruto mixto	12,6	10,5	10,9	11,5	11,3	12,2
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 2,0	- 3,4	- 4,4	- 4,3	- 3,6	- 2,8
Excedente de explotación bruto	34,8	44,7	40,8	39,8	40,3	35,0

Nota: Los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Los puestos de trabajo totales del primer trimestre de 2017 ascendieron, en miles, a 19.846. De ellos, el total de puestos de trabajo asalariado alcanzó los 15.053 y los puestos de trabajo no asalariado, 4.793. Siempre expresado en miles, el total de puestos de trabajo asalariado se distribuye en 10.625 registrados y 4.428 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Año 2016 y primer trimestre de 2017

Puestos de trabajo	Año 2016				Total 2016	Año 2017 1º trim.	Variación % respecto a igual período del año anterior
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.			
Miles							
Puestos de trabajo	19.782	19.935	20.127	20.389	20.058	19.846	0,3
Puestos de trabajo asalariado	15.035	15.173	15.376	15.393	15.244	15.053	0,1
Puestos de trabajo asalariado registrado	10.580	10.521	10.543	10.597	10.560	10.625	0,4
Puestos de trabajo asalariado no registrado	4.455	4.652	4.832	4.795	4.684	4.428	- 0,6
Puestos de trabajo no asalariado	4.747	4.762	4.751	4.996	4.814	4.793	1,0

Nota: valores actualizados al 24/07/2017.

Los puestos de trabajo totales dan cuenta de un crecimiento de 0,3% en el primer trimestre de 2017 respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a un crecimiento de los puestos de trabajo asalariado de 0,1% y de los puestos de trabajo no asalariado de 1,0%.

En el cuadro 3 se presentan los componentes del Valor Agregado Bruto a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2017

	Valor Agregado Bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Impuestos netos de subsidios a la actividad	Excedente de explotación bruto	Valor Agregado Bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Impuestos netos de subsidios a la actividad	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	7.479.718	4.159.451	916.008	- 212.023	2.616.281	100,0	55,6	12,2	- 2,8	35,0
Total sector público (¹)	1.265.945	1.265.945	0	0	0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Total excluido sector público	6.213.773	2.893.506	916.008	- 212.023	2.616.281	100,0	46,6	14,7	- 3,4	42,1
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	387.264	116.511	44.760	9.538	216.454	100,0	30,1	11,6	2,5	55,9
B Pesca	17.004	8.567	423	147	7.867	100,0	50,4	2,5	0,9	46,3
C Explotación de minas y canteras	312.076	96.738	634	- 43.119	257.823	100,0	31,0	0,2	- 13,8	82,6
D Industria manufacturera	1.186.585	585.683	238.214	4.156	358.533	100,0	49,4	20,1	0,4	30,2
E Electricidad, gas y agua (²)	128.777	78.443	1.098	- 114.519	163.756	100,0	60,9	0,9	- 88,9	127,2
F Construcción	375.962	156.101	78.238	2.622	139.001	100,0	41,5	20,8	0,7	37,0
G Comercio	1.016.778	485.934	260.313	6.702	263.829	100,0	47,8	25,6	0,7	25,9
H Hoteles y restaurantes	212.410	81.570	71.845	419	58.576	100,0	38,4	33,8	0,2	27,6
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	557.968	333.916	30.494	- 57.489	251.046	100,0	59,8	5,5	- 10,3	45,0
J Intermediación financiera	370.374	203.965	5.897	1.637	158.875	100,0	55,1	1,6	0,4	42,9
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	873.333	275.040	101.770	35.251	461.271	100,0	31,5	11,7	4,0	52,8
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	707.362	707.362	0	0	0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
M Enseñanza	486.454	521.399	4.861	- 49.381	9.576	100,0	107,2	1,0	- 10,2	2,0
Enseñanza pública	424.904	424.904	0	0	0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Enseñanza privada	61.550	96.494	4.861	- 49.381	9.576	100,0	156,8	7,9	- 80,2	15,6
N Servicios sociales y de salud	487.285	266.272	39.529	1.598	179.885	100,0	54,6	8,1	0,3	36,9
Servicios sociales y de salud públicos	133.678	133.678	0	0	0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Servicios sociales y de salud privados	353.606	132.594	39.529	1.598	179.885	100,0	37,5	11,2	0,5	50,9
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	288.417	170.282	37.932	- 1.770	81.973	100,0	59,0	13,2	- 0,6	28,4
P Hogares privados con servicio doméstico	71.668	71.668	0	0	0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Sin distribuir (³)	///	///	///	- 7.816	///	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

(²) Siguiendo el criterio de devengado de las cuentas nacionales, se imputó parte del subsidio percibido por CAMMESA en el cuarto trimestre de 2016 al primer trimestre de 2017.

(³) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

En el cuadro 4 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles. Primer trimestre de 2017

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariado		Puestos de trabajo no asalariado
		Registrado	No registrado	
Total general	19.846	10.625	4.428	4.793
Total sector público (*)	3.449	3.449	0	0
Total excluido sector público	16.397	7.176	4.428	4.793
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.281	344	532	404
B Pesca	18	14	2	2
C Explotación de minas y canteras	97	83	12	3
D Industria manufacturera	2.299	1.205	441	654
E Electricidad, gas y agua	107	86	13	8
F Construcción	1.586	413	453	719
G Comercio	3.510	1.246	652	1.612
H Hoteles y restaurantes	672	309	189	173
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.168	595	274	298
J Intermediación financiera	298	260	20	18
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.316	834	88	393
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.568	1.568	0	0
M Enseñanza	2.052	1.916	89	47
Enseñanza Pública	1.418	1.418	0	0
Enseñanza Privada	634	498	89	47
N Servicios sociales y de salud	1.232	775	230	228
Servicios sociales y de salud públicos	463	463	0	0
Servicios sociales y de salud privados	770	312	230	228
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.032	506	293	233
P Hogares privados con servicio doméstico	1.611	471	1.140	0

(*) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

Nota: los datos fueron actualizados al 24 de julio de 2017.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**, cuya publicación comienza con este informe técnico. Presenta la estimación trimestral y anual del año 2016 y el primer trimestre de 2017, y se difundirá para cada uno de los trimestres sucesivos, según el calendario de publicaciones. Es la primera vez, en el Sistema de Cuentas Nacionales de la Argentina, que esta estimación se presenta con frecuencia trimestral.

Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del Ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC como la EPH, la Encuesta de Gasto de los Hogares, Censos de población, Censos Agropecuarios y Censos Económicos y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **Cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el Valor Agregado Bruto valuado a precios básicos que la Dirección de Cuentas Nacionales publica en las **Series trimestrales de Oferta y Demanda Globales** (cuadro 12) y en las **Series por sector de actividad económica** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA)	Valor Agregado Bruto a precios básicos (VABpb)
Sueldos y salarios	
Contribuciones de los empleadores	
Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	
Excedente de Explotación Bruto e Ingreso Mixto Bruto (EEB o IMB)	

A. Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el periodo contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de Explotación Bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso Mixto Bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **Insumo de Mano de Obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las Cuentas Nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El Insumo de Mano de Obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: Son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el SCN como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: Son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN1993 se recomienda la apertura del excedente en Ingreso Mixto Bruto (IMB) y Excedente de Explotación Bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documento metodológico

La Metodología INDEC N° 24 - Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf